

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno, años 128<sup>o</sup> de la Independencia y 109<sup>o</sup> de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N<sup>o</sup> 1518, que nombra al Ing. Carlos Marranzini Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones; al Ing. Vinicio Báez Berg, Inspector General de Carreteras al servicio del Presidente de la República y al Ing. Baltazar Jiménez, Director General de Carreteras de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1518

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

(G. O. N<sup>o</sup> 9245, del 13 de Noviembre de 1971)

### D E C R E T O :

Art. 1.—El Ing. Carlos Marranzini queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Vinicio Báez Berg.

Art. 2.—El Ing. Vinicio Báez Berg queda nombrado Inspector General de Carreteras al servicio del Presidente de la República, en sustitución del Ing. Baltazar Jiménez.

Art. 3.—El Ing. Baltazar Jiménez queda nombrado Director General de Carreteras de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Raymundo Roig.

Art. 4.—Dichos nombramientos son efectivos a partir del 1ro. de octubre de 1971.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 1519, que nombra a los Sres. Antonio J. Alma, Mario Pelletier, Dr. Octavio Almonte y la Dra. Mariana Gómez Franco, Miembros de la Comisión Nacional del Desarrollo.

(G. O. Nº 9245, del 13 de Noviembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1519

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Antonio J. Alma, Mario Pelletier, Dr. Octavio Almonte y la Dra. Mariana Gómez Franco, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional del Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER